



que firmen lo que se debe de suscribir de que yo el Sr. Ca-  
 lizo = Jose Prunzar Jose Garcia Andres Martinez Garcia  
Jose Lopez Juan Garcia  
Jose Soriano

Señor ordinario de la villa de Archena a diez de Diciembre de mil ochocientos  
 por sesenta y ocho. Señores. En esta ordinaria se vio la  
 providencia del Sr. Alcalde los Sres. de este Ayuntamiento. Que  
 trataron y acordaron lo siguiente  
 Leíó el Decreto n.º 124 el cual no contiene ninguna otra de  
 dar cuenta al Ayuntamiento  
 Leíó el Decreto of. de n.º 124 el cual solo contiene una orden de  
 la Intendencia en la que manifiesta hallarse en descubierto  
 la por reintegro de las Matriculas del Subsidio Industrial  
 y de Comercio que han de ser firmadas por el año venidero 1849.  
 varios puntos de la P.ª no hallándose en estos los p.ª habiéndose  
 presentado en dicho tiempo  
 Leíó el Decreto of. de n.º 126 el cual no contiene ninguna or-  
 den de que dar cuenta al Ayuntamiento y solo un sistema al  
 mismo en el q.º el Sr. Jefe Político comunica al Sr. D. Donato la

